

ADMINISTRACION COOPERATIVA ULLOA E.S.P



COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD

*“Agua pura para hoy y
mañana”*

ÍNDICE DE PÁGINAS

ÍNDICE	PG.	2
CONSEJO DIRECTIVO	PG.	3
ORDEN DEL DIA	PG.	4
REGLAMENTO PARA LA XX ASAMBLEA GENERAL	PG.	5
INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	PG.	7
INFORME JUNTA DE VIGILANCIA	PG.	8
INFORME DE GERENCIA	PG.	9
MISIÓN Y VISIÓN	PG.	12
COMPORTAMIENTO FACTURACIÓN E INDICADORES	PG.	14
ESTADOS FINANCIEROS	PG.	20
CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS	PG.	24
DICTAMEN REVISORÍA FISCAL	PG.	25



ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P.
NIT. 821.001.138 - 0

CONSEJO DIRECTIVO.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Principales

HOLMES MEJIA VEGA
TERESA TORRES AGUDELO
ROBERTO VÉLEZ MEJÍA
LEONARDO FABIO VALDES MUNAR
BENEDICTO GUTIERREZ QUIROGA

Suplentes

VICTOR ALFONSO PINEDA
ROBERT ALZATE RAMÍREZ
JORGE HUMBERTO IBARRA
MARIA CARVAJAL ZAPATA
PEDRO JUAN TOBÓN OCAMPO

REPRESENTANTE LEGAL:

FABIO ANDRÉS BEDOYA ZULUAGA

CONTADORA:

DRA. NANCY TORO MARÍN

JUNTA DE VIGILANCIA:

Principales

LUZ DARY RÍOS ROMERO
DIEGO MARÍA GÓMEZ BENJUMEA
LEONARDO RIVERA BARBOSA

Suplentes

ARCENIO OCAMPO
LUZ ZORAIDA MEJIA JURADO
OVIDIO DE JESÚS RAMÍREZ

REVISORÍA FISCAL:

Principal
Suplente

CARLOS HOLMES CUARTAS SALAZAR
JESSICA ANDREA CORREA



ORDEN DEL DIA

Actos protocolarios

- Himno Nacional.
- Himno al Valle del Cauca.
 1. Instalación de la Asamblea.
 2. Llamado a lista y verificación del quórum.
 3. Lectura y aprobación del orden del día.
 4. Lectura y aprobación del reglamento de la XX Asamblea.
 5. Elección de la mesa directiva para la XX Asamblea.
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Secretario
 6. Nombramiento de comisiones.
 7. Lectura del informe de la comisión de aprobación del Acta de la XIX Asamblea.
 8. Presentación de Informes.
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Gerencia
 9. Presentación de Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017.
 10. Dictamen de Revisoría Fiscal.
 11. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017.
 12. Destinación de Excedentes.
 13. Elecciones
 - Consejo de Administración 2018-2019
 - Vacante Junta de Vigilancia y Control 2018
 - Revisoría Fiscal 2018-2019
 14. Toma de juramento.
 15. Proposiciones y recomendaciones.
- Clausura
- Himno al Cooperativismo.

REGLAMENTO PARA LA XX ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA DE ASOCIADOS

ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P.

ARTÍCULO PRIMERO: QUÓRUM PARA SESIONAR: Para sesionar y tomar decisiones válidas, la asamblea deberá constituirse con la asistencia de diez (10) representantes, correspondientes a la mitad de los mismos, de conformidad con el artículo 24 de los estatutos vigentes, concordante con la ley 79 de 1.988. Luego de una hora de espera y de no haber quórum reglamentario, se podrá instalar la Asamblea amparados en la Ley 79 de 1988, artículo 31. Que reza "La asistencia de la mitad de los asociados hábiles o de los delegados convocados constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiere integrado este quórum. La Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento del total de los asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento del número requerido para constituir una cooperativa..."

ARTÍCULO SEGUNDO: MESA DIRECTIVA.- Reunidos los representantes bajo la dirección del Presidente del Consejo de Administración, o en su defecto del Vicepresidente del mismo, se instalará la asamblea y se verificará el quórum; establecido éste, se aprobará o ratificará el reglamento propuesto por el Consejo de Administración. A continuación se procederá a la elección de la mesa directiva, que estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente y el Secretario quien preferiblemente será el mismo del Consejo de Administración, sino se dispusiere el nombramiento de un secretario ad-hoc.

ARTÍCULO TERCERO; COMISIÓN.- El Presidente de la asamblea conformará la comisión de estudio y aprobación del acta de la presente asamblea, que estará integrada por dos (2) representantes de las entidades asociadas asistentes, quienes en asocio del Presidente y Secretario firmarán de conformidad y en representación de la asamblea.

Esta comisión será responsable del oportuno envío del acta, tanto a la Cámara de Comercio como a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, con la documentación pertinente y en un término no superior a quince (15) días hábiles después de realizada la asamblea.

ARTÍCULO CUARTO: DERECHO A VOTO.- Cada representante tendrá derecho a un (1) voto, si su entidad asociada se encuentra hábil por concepto de aportes ordinarios. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los representantes de la asamblea, de conformidad con el artículo 32 de la ley 79 de 1.988. Cuando se trate de reformas estatutarias se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los representantes asistentes.

ARTÍCULO QUINTO: ELECCIONES.- Compete a la presente Asamblea elegir, cinco (5) miembros principales y cinco (5) miembros suplentes de la Administración Cooperativa Ulloa E.S.P. para un periodo de dos (2) años (2018-2019) y al Revisor Fiscal Principal con su respectivo suplente por período de un (1) año.

Para la elección del Consejo de Administración y del Revisor Fiscal y su suplente, el sistema a aplicarse será el de mayoría absoluta de votos de los representantes, es decir, la mitad más uno.

ARTÍCULO SEXTO: INTERVENCIONES: Las personas que deseen hacer uso de la palabra, deberán solicitarla previamente a la Presidencia y ésta la concederá en el orden en que haya sido solicitada.

Ninguna persona podrá hacer uso de la palabra por más de dos (2) veces sobre un mismo tema, ni por un tiempo superior a tres (3) minutos en cada intervención. No obstante, la Presidencia podrá autorizar en casos especiales la ampliación del tiempo indicado. Las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discute.

Se exceptúa de la norma anterior, las intervenciones para presentar informes por parte de los organismos directivos, de control, de comisiones de asamblea o de concepto de asesores.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- PROPOSICIONES.- Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito a la Mesa Directiva. Cuando estas proposiciones sean sometidas a consideración de la asamblea, podrán ser sustentadas verbalmente por el ponente, para lo cual dispondrá de un tiempo máximo de tres (3) minutos. El Presidente se abstendrá de someter a consideración proposiciones o temas que legal y/o estatutariamente no competen a la asamblea, dejándolos para los organismos respectivos según el caso.

ARTÍCULO OCTAVO: ORDEN DEL DÍA.- La asamblea sesionará de acuerdo con el orden del día aprobado por la misma.

En caso de que a juicio de varios representantes y mediante moción debidamente sustentada se considere necesaria alguna modificación al orden del día aprobado, será la asamblea el único organismo facultado para aprobar la modificación.

ARTÍCULO NOVENO: OTRAS NORMAS.- Además de las normas contenidas en el reglamento, la asamblea se sujetará en todo lo pertinente a lo que establece la ley, los estatutos y reglamentos de la Administración Cooperativa.

El presente reglamento será discutido y aprobado por la XX Asamblea General Ordinaria de Asociados.

Ulloa - Valle del Cauca, 27 de Febrero de 2018.

PRESIDENTE

SECRETARIO

INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En nuestra responsabilidad de administrar el acueducto en el año 2017, se propendió por el mejoramiento continuo para la prestación de un servicio con estándares de calidad, que permitan llegar al mayor número de usuarios, para ello, destacaremos los logros más relevantes:

1. La automatización de la planta de Berlín, ello permitió:
 - a) Mejoramiento de la calidad del agua distribuida.
 - b) Disminución de insumos químicos con el ahorro subsecuente, lo cual representará un ahorro significativo en sulfato de aluminio y cloro granulado.
 - c) Control de rebose de los tanques de almacenamiento, logrando disminuir así, el índice de aguas no contabilizadas por pérdidas técnicas.
2. Se profundizaron y trasladaron líneas principales en alto estado de exposición, para la mejor preservación de la infraestructura.
3. Se logró el apoyo del Comité de Cafeteros para la elaboración de un diagnóstico sobre el estado general del acueducto y sobre el abastecimiento de agua. Las recomendaciones más importantes se dieron en relación con la adecuación de la infraestructura y la necesidad de macro medición:
 - a) Respecto a la infraestructura se destaca la necesidad de la adecuación y mejoramiento de los sistemas de almacenamiento, especialmente del tanque de almacenamiento No. 3 localizado en la vereda el Piñal y el mejoramiento de la cloración en la planta Berlín con cambio de lugar de entrada de agua tratada al tanque de almacenamiento No. 4, así como, redefinir tramos de línea de acueducto que pasen por predios privados o servidumbres y se tracen por vía principal o carretera. Con esto se controlan potenciales conexiones fraudulentas.
 - b) En relación con la macro medición se recomienda la instalación de macros en los ramales principales de las salidas de los tanques de almacenamiento, para mejorar el recaudo y disminuir los costos de producción.

Para implementar las recomendaciones se sumó el proyecto al macro proyecto del Municipio, el cual recoge las necesidades de otras veredas y presentarlo a través de éste a Vallecaucana de aguas, se espera este año tener una respuesta positiva y ampliar la cobertura.

4. Un logro fundamental que permite disminuir las pérdidas por agua no contabilizada se dio en la eliminación de algunas conexiones fraudulentas, se regularon conexiones que equivalen a ventas de agua por 2.548 m³ por valor de \$1.545.770 bimensuales, que representa el 8.7% del valor promedio por consumo bimestral.

Para finalizar es importante resaltar que nuestra labor no se hubiera podido desarrollar si no se contara con la colaboración y liderazgo del Gerente actual Fabio Andrés, quien con su conocimiento y labor continua ha coadyuvado en la generación de los resultados y la confianza que se requiere.

HOLMES MEJÍA VEGA
Presidente
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P.
NIT. 821.001.138 - 0

**INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA PARA LA XIX ASAMBLEA DE LA
ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P.**

FEBRERO 27 DE 2018.

Como órgano responsable de ejercer vigilancia y control social de la Cooperativa, la Junta de Vigilancia asumió durante su ejercicio 2017, cumplir cabalmente con las funciones y responsabilidades que la normatividad expedida por la Superintendencia le ha asignado; incrementando la intensidad y el alcance de su gestión, la cual sin embargo, debe destacarse, se ha visto favorecida por la buena comunicación existente entre la Junta de Vigilancia y el Consejo de Administración, la Gerencia y la Revisoría, quienes a su nivel, se han mostrado en todo momento abiertos y receptivos frente a los comentarios, observaciones y sugerencias que desde la Junta de Vigilancia se hacen constantemente en el desarrollo de sus funciones.

La Junta de Vigilancia en cumplimiento de sus actividades consagradas en los Estatutos, se reunió en nueve (9) sesiones ordinarias, con el fin de analizar el funcionamiento en general de la Cooperativa así como los informes periódicos del revisor fiscal y de los cuales se resume en las siguientes actividades:

- Se verificaron los aportes ordinarios de las cinco (05) entidades asociadas al 31 de diciembre de 2017, se encuentran habilitadas para participar activamente en la Asamblea Ordinaria de Asociados y tomar decisiones en beneficio de la Cooperativa teniendo derecho a voz, voto y a ser elegidos sus representantes como miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia.
- El Consejo de Administración, sesionó nueve (9) veces, sus decisiones están dentro del parámetro legal, según lo establecido en sus Estatutos y demás leyes que lo rigen.
- El Revisor Fiscal y la Contadora, dieron cumplimiento a los informes dentro de los periodos establecidos para los cuales estaban contratadas, los informes presentados están acordes y ajustados a la realidad de la Cooperativa.
- La gerencia cumplió los requerimientos establecidos por el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal; buscando dar solución ágil y oportuna a los requerimientos de la comunidad.

Luz Dary Ríos Romero
Presidenta Junta de Vigilancia
Administración Cooperativa Ulloa E.S.P.
Firmado el Original



ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P.
NIT. 821.001.138 - 0

ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P.
INFORME DE GESTIÓN
AÑO 2017
XX ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Resumen Actividades Operativas Año 2017:

- Venta de 21 matrículas nuevas e instalación de 67 medidores volumétricos de plástico de ½".
- Legalización de conexiones concertadas con propietarios para matrículas nuevas y traslado de medidores.
- Atención visitas y actas de control UES para actualización puntos de muestreo, evaluación concepto sanitario, 4 muestras para IRCA, IRABA y BPS. Solicitud autorización sanitaria para trámite renovación concesión CRQ.
- Contratación y muestreo mensual con el Laboratorio de Aguas y Alimentos de la Universidad Tecnológica de Pereira UTP, control y seguimiento a calidad del agua para consumo humano; diez (10) análisis de agua tratada, una (1) de plaguicidas y una (1) de agua cruda.
- Pruebas internas de control y seguimiento a la calidad del agua con equipo portátil de laboratorio, evaluación y correcciones en el sistema.
- Actividades de mantenimiento de bocatomas por deslizamientos de tierra o crecientes de quebradas por invierno (mayo de 2017), lavados de desarenadores, plantas de tratamiento, tanques almacenamiento (10 lavados), áreas verdes, entre otras.
- Aplicación y control de dosificación de insumos, buenas prácticas, comparaciones y registros diarios de cloro residual y niveles de turbiedad del agua con bomba dosificadora en Pta. Berlín.
- Inventario mensual de materiales y control de existencias diario.
- Tomas de lecturas, verificación de variación de consumos, facturación, impresión, entrega de facturas, atención y respuesta a peticiones, quejas y recursos "P.Q.R."
- Respuesta a derechos de petición.
- Cortes y suspensiones del servicio con instalación de válvulas antifraude.
- Reposición de acometidas y domiciliarias por manguera PF ½" con sistema de financiación al usuario.
- Atención daños en líneas de aducción, conducción y distribución reportados en los 90 km de redes aproximadamente y colaboración y reparación de daños reportados en domiciliarias de usuarios.
- Canalización aguas sobrantes y de rebose tanque desarenador y de almacenamiento bocatoma Santa Teresa y Tigrillos (135m tubería 4" sanitaria corrugada) y construcción caja tanque obra compartida acueducto rural A.P.C. Maravelez Alcalá
- Cotización, contratación e inicio obra de mantenimiento y automatización PTAP Berlín 12 l/s para mejorar calidad de agua, control pérdidas de agua por rebose y dosificación de insumos.



ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P.

NIT. 821.001.138 – 0

Resumen Actividades Administrativas Año 2017:

- Presentación mensual Cuenta de Cobro por Aportes a entidades asociadas.
- Presentación a Alcaldía y Concejo Municipal equilibrio de subsidios y contribuciones, Tarifas Año 2017, definición de tarifas, socialización y publicación y Proyección año 2018 con su respectivo presupuesto.
- Presentación cuentas de cobro bimestral al Municipio de Ulloa y gestión de cobro a la Gobernación del Valle convenio Subsidios Estratos 1, 2 y 3 y Contribución solidaria.
- Presentación Cuenta de Cobro Secretaría de Educación Departamental del Valle por consumos de escuelas rurales.
- Pagos pendientes año 2016 a Turbinobombas Ltda.
- Elaboración sistema de gestión y seguridad en el trabajo e inicio de implementación.
- Renovación y firma contrato de revisoría fiscal con CENCOA.
- Renovación Póliza todo riesgo PYME Seguros Mapfre.
- Reporte y pagos electrónicos Planillas Integrada de aportes AFP, ARP, EPS, CCF, ICBF y Sena.
- Pago de tasas de uso de agua a Corporaciones CVC y CRQ con reportes de macro medición.
- Pago Contribución Comisión de Regulación de Agua "C.R.A."
- Presentación virtual, firma y pagos a la DIAN. (Retención en la fuente, IVA, Declaración de Renta Anual).
- Declaración y pago trimestral del Impuesto de Industria y Comercio Municipal.
- Actualización RUPS Superintendencia de Servicios, reporte de información SUI (Formularios), presentación de información a contratista para cargue masivo información.
- Atención visitas, acciones de mejora por recomendaciones de revisoría fiscal.
- Programación y realización de Reuniones Ordinarias Consejo de Admón., Junta de Vigilancia y Asamblea XIX de Asociados, registro de novedades en Cámara de Comercio, DIAN y SSPD.
- Contratación ingeniero sanitario para diseño de diagnóstico sistema de abastecimiento y solicitud apoyo técnico Comité Departamental de Cafeteros Valle para presupuesto de obras priorizadas en informe final. Solicitud apoyo a demás entidades asociadas para viabilizar obras y proyectos.
- Asistencia y participación Comité Municipal de Gestión del Riesgo "CMGR".
- Contratación y vinculación operario - fontanero, programación y pagos mensuales de nómina, vacaciones, dotaciones, cesantías e interés de cesantías, liquidación de contratos, novedades al sistema de seguridad social.
- Mantenimiento equipo de cómputo y actualización antivirus. Copias de seguridad Apolo y Sifa.
- Renovación y pago de SOAT de vehículos funcionarios y póliza Allianz.
- Renovación licencia Software Apolo - Mekano Contable bajo NIIF.
- Conciliaciones bancarias, cuadros contables Vs Facturaciones, archivo de oficina.
- Análisis de información financiera, Informes de Gestión, planeación estratégica y priorización de las necesidades de la empresa.
- Preparación informes de gestión y financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) según la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios para Grupo 2 Pymes.



ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P.
NIT. 821.001.138 - 0

- Respuesta a comunicados y solicitudes de información por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- De acuerdo a lo establecido en la ley 603 de 2000, informamos que el software utilizado por la empresa se encuentra debidamente legalizado.

Actividades Educativas Ambientales Año 2017:

- Transmisión pautas educativas diarias programa de uso eficiente y ahorro del agua con emisora radial Ulloa FM Stéreo. Avisos importantes relacionados con la prestación del servicio y el uso.
- Socialización Tarifas 2017 entrega de volantes, divulgación de recomendaciones y cuidados con el agua para una buena salud, perifoneo, entrega de volantes y divulgación y socialización de modificación de rangos de consumo básico (Resolución CRA 750 de 2016) y del acuerdo municipal para disminución de porcentajes de subsidio.
- Continuidad a la Campaña de uso eficiente y ahorro de agua perifoneo, promoción de cultura del cuidado del agua, reporte de daños y conexiones fraudulentas a la E.S.P.



ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E. S. P.
NIT. 821.001.138 - 0

Informa a todos los suscriptores que según el acuerdo del Concejo Municipal No.009 del 20 de abril de 2017, resuelve modificar los porcentajes a subsidiar en Consumo Básico y Cargo Fijo (16m3/mes/suscriptor hasta el 30 de Junio de 2017 y de 14 m3/mes/suscriptor hasta el 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a la Resolución CRA 750 de 2016) quedando así:

Estrato 1 en **65%**, Estrato 2 en **35%** y Estrato 3 en **10%** así mismo definió el factor de Contribución para el Estrato 5 del **50%** y para el Estrato 6 del **60%** tanto en consumo como en cargo fijo bimestral.

Estos subsidios provienen del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del orden municipal para los Servicios Públicos Domiciliarios, por lo anterior se informa el Costo Medio Largo Plazo por metro ó valor del metro cúbico(\$606,66m3), el Cargo Fijo bimestral(CF\$16.802) y el valor a pagar por el usuario de acuerdo a su estrato socioeconómico.

ESTRATO ó TARIFA	COSTO MEDIO LARGO PLAZO (CMLP) ó VALOR DEL METRO CÚBICO (\$/M3)	COSTO MEDIO ADMINISTRACIÓN (CMA \$/Bimestre) ó VALOR DEL CARGO FIJO BIMESTRAL	% SUBSIDIO ó CONTRIBUCIÓN CONSUMO BÁSICO	% SUBSIDIO ó CONTRIBUCIÓN CARGO FIJO	VALOR A PAGAR POR USUARIO (\$/M3)	VALOR A PAGAR POR USUARIO CARGO FIJO (\$/Bimestre)
1	\$ 606,66	\$ 16.802	-65%	-65%	\$ 212,33	\$ 5.881
2			-35%	-35%	\$ 394,33	\$ 10.921
3			-10%	-10%	\$ 545,99	\$ 15.122
4 o Plano			0%	0%	\$ 606,66	\$ 16.802
5			50%	50%	\$ 909,99	\$ 25.203
6			60%	60%	\$ 970,66	\$ 26.883
Oficial			0%	0%	\$ 606,66	\$ 16.802

Carrera 2 No. 4-71 - Piso 2 Edificio del Café
 Cel. **312 863 6128**
 Ulloa Valle del Cauca



**ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA
ULLOA E. S. P.**

NIT. 821.001.138-0

INFORMA Y RECOMIENDA

CONEXIÓN FRAUDULENTE

OJO CONECTARSE A UNA RED DE SERVICIOS PÚBLICOS SIN AUTORIZACIÓN DE LA EMPRESA, TRAE CONSECUENCIAS GRAVES, NORMALIZA TU SERVICIO Y EVITA ACCIONES POLICIVAS

La Administración Cooperativa Ulloa E.S.P.(Acueducto Rural) dentro del programa de socialización del Uso Racional del Agua, promueve la concientización en toda la zona donde la empresa presta el servicio de acueducto, con la importancia de normalizar sus acometidas domiciliarias y evitar conexiones no autorizadas por la empresa denominadas conexiones fraudulentas. Esta conducta se encuentra tipificada por nuestro Código Penal en su artículo 256 **DEFRAUDACIÓN DE FLUIDOS** con determinación judicial de pérdida de la libertad en establecimiento carcelario de (16) a (72) meses y multa de 1.33 a 150 Salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Agradecemos a los suscriptores y usuarios por la atención y pronta aplicación a las recomendaciones e informa su línea de atención al usuario:

Carrera 2 No. 4-71 - Piso 2

Edificio del Café

Cel. **312 863 6128**

Ulloa Valle del Cauca

LITOCARTAGO TEL 212 9687



**ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA
ULLOA E. S. P.**
NIT. 821.001.138-0

Señor Usuario Recuerde:

Que a partir del domingo 1 de mayo de 2016 se modifica (disminuye) el rango de consumo básico de agua en Ulloa y en todo el país.

Para Ulloa, (clima templado) a partir de la fecha, el rango de consumo básico se redujo de 20 metros cúbicos mensuales (40 m3 bimestrales) a 18 metros cúbicos mensuales (36 m3 bimestrales) hasta el 1 de enero de 2017. Y gradualmente seguirá disminuyendo hasta 13 metros cúbicos mensuales (26 m3 bimestrales) a partir de 1 de enero de 2018. ("Período de Transición 2 años"), tal como se ilustra en el siguiente cuadro:

	Consumo básico (m3/suscriptor/mes)			
	01 de mayo de 2016	01 de enero de 2017	01 de julio de 2017	01 de enero de 2018
Ciudades y municipios con altitud promedio por encima de 2000 msnm	17	15	13	11
Ciudades y municipios con altitud promedio entre 1000 y 2000 msnm	18	16	14	13
Ciudades y municipios con altitud promedio por debajo de 1000 msnm	19	18	17	16

Los estratos 1, 2, y 3 siguen siendo subsidiados: 70%, 40% y 15% respectivamente. Si su consumo excede los 18 metros cúbicos mensuales, es decir, 36 metros cúbicos bimestrales para la facturación del servicio de acueducto rural, usted deberá pagar la tarifa plena (sin subsidio) que paga el estrato 4.

La Administración Cooperativa Ulloa E.S.P., registrará en la factura del mes de junio de 2016, el consumo del bimestre de los meses de mayo y junio de 2016.

Para mayor claridad, por favor mire el video de la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico CRA y del Departamento Nacional de Planeación DNP, sobre la Resolución CRA 750 de 2016, expedida el 8 de febrero de 2016.

Mayor información:

En el siguiente link puedes ver un vídeo explicativo acerca del consumo básico de agua en Colombia, emitido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA.

Adicionalmente puedes descargar el PDF con la Resolución CRA 750 de 2016

<https://www.youtube.com/watch?v=gFLkD-KkQWU>

Cra. 2 No. 4-71 - Piso 2 Edificio del Café
Cel. 312 863 61 28
Ulloa Valle del Cauca

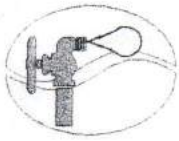


¡Cada Gota de Agua que ahorremos cuenta!

Más recomendaciones frente al Fenómeno de El Niño:

- * Acortar el tiempo en la ducha.
- * Cerrar la llave mientras nos cepillamos los dientes, afeitamos o enjabonamos las manos.
- * Juntar suficiente ropa para usar la capacidad de la lavadora.
- * Lavar el vehículo con una cubeta.
- * Hacer uso de los sistemas de recolección de agua lluvia en las casas, las cuales pueden ser usadas para la lavado de ropas, aseo de las viviendas e instalaciones sanitarias.
- * Cuando se laven los platos a mano, utilizar una tina para lavarlos y otra para enjuagarlos. Nunca debajo del chorro de la llave abierta.
- * Siempre verificar que las llaves queden bien cerradas y arreglar cualquier goteo o fuga que encontremos..
- * Notificar oportunamente a la empresa de acueducto las fugas en hidratantes, casas, oficinas o en la calle.

* No jugar con el agua, y racionalmente invitar a los vecinos a hacer lo mismo

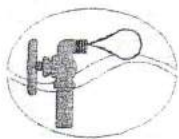


ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P.
NIT. 821.001.138 - 0

MISIÓN

ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P.

Representar el interés de los usuarios mediante la organización cooperativa en procura de prestar un servicio de Acueducto y Saneamiento Básico, tendiente al desarrollo y bienestar del usuario, su familia y la zona de influencia.



ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P.
NIT. 821.001.138 - 0

VISIÓN

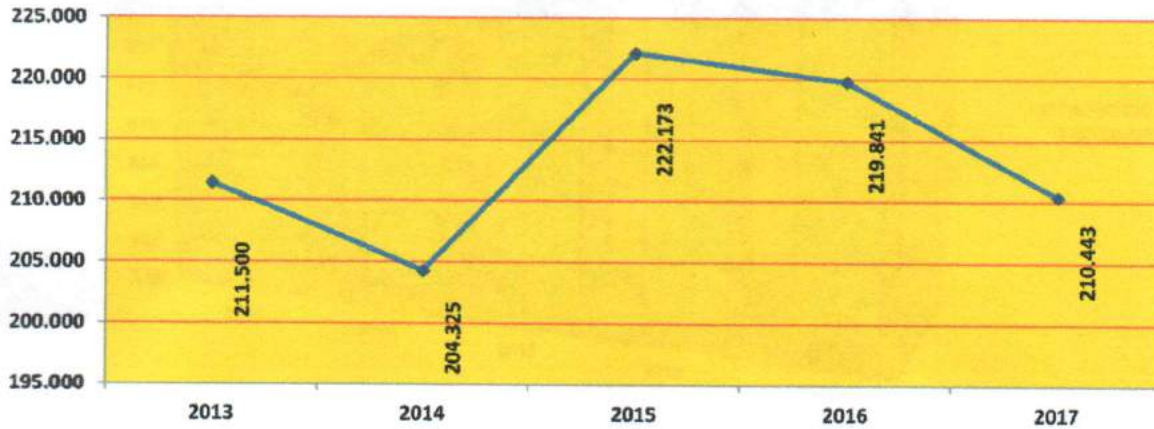
ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P.

Prestar un servicio de Acueducto óptimo en calidad y cantidad que sea sostenible en el tiempo y que promulgue un uso eficiente del recurso, así como que genere espacios de protección y servicios ambientales.

ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P.
 INFORME DE GESTIÓN
 AÑO 2017
 XX ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

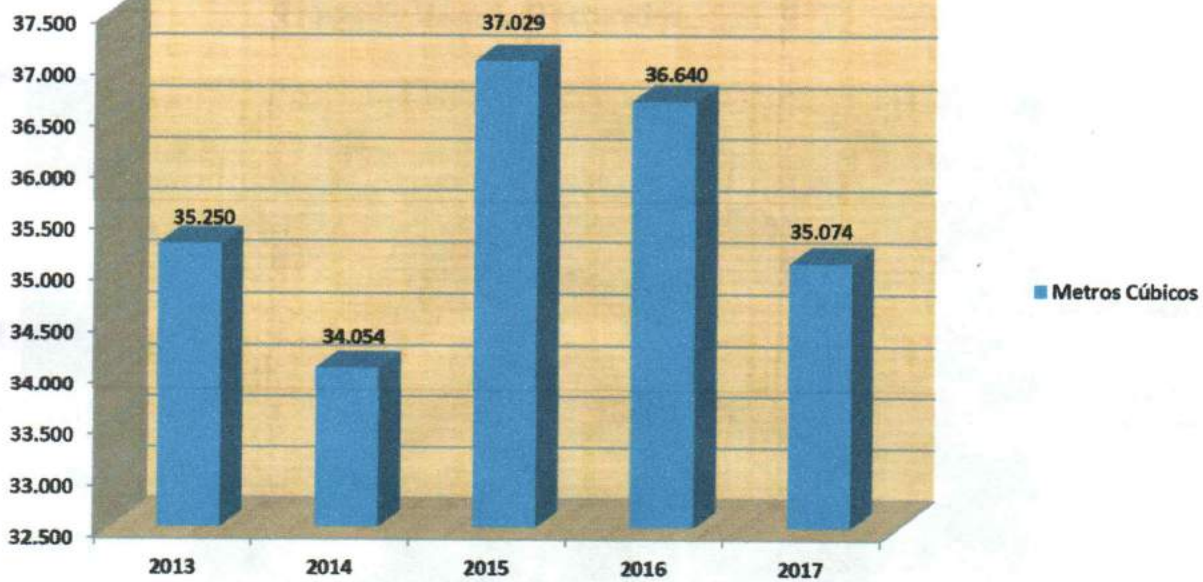
COMPORTAMIENTO DE LA FACTURACIÓN, INDICADORES DE RECAUDO Y MOROSIDAD PERIODO 2013 - 2017

Total Consumo Metros Cúbicos /Año



Disminución: **-4,27%**
 M3.: **-9.398**

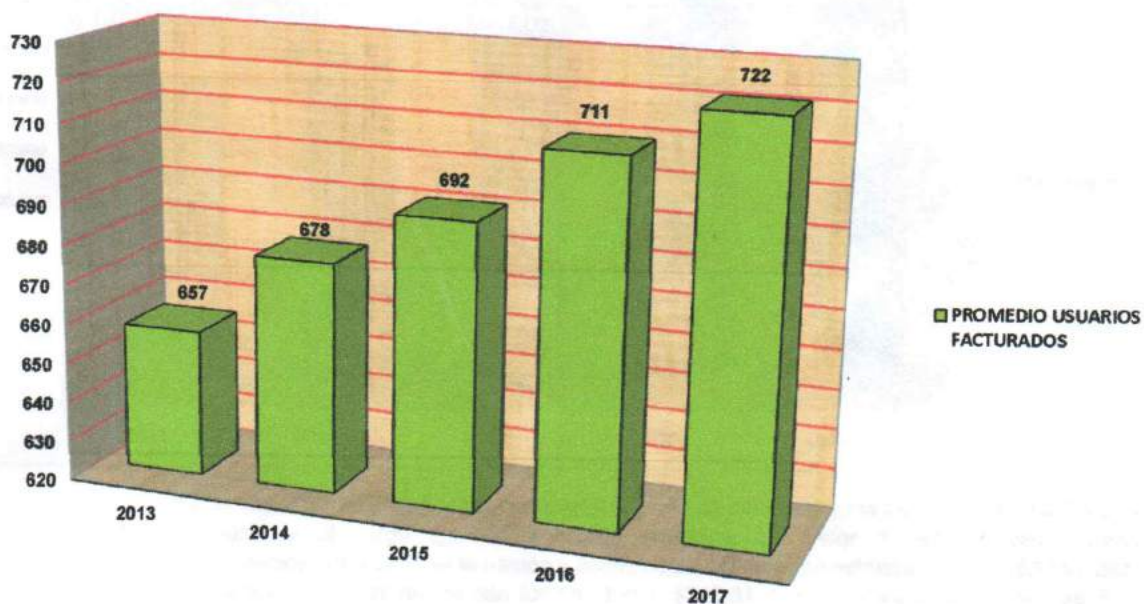
Promedio Metros Cúbicos Facturados por Periodo



Disminución M3: **-1.566**

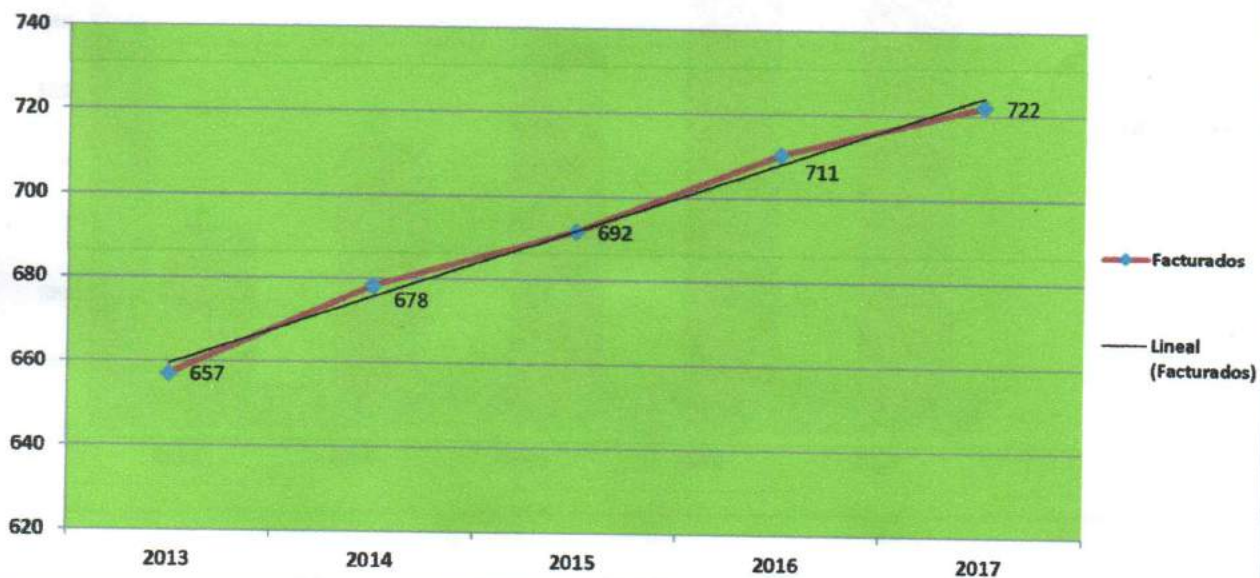
Los metros cúbicos facturados Vs los producidos (IANC) están relacionados con factores como uso eficiente y ahorro del agua, el clima, el uso o la actividad productiva, las pérdidas comerciales y técnicas.

PROMEDIO USUARIOS FACTURADOS



Aumento: 1,6% 21 matriculas nuevas: 14 PTAP Oriente y 7 PTAP Berlin.
Usuarios: 12

Promedio Usuarios Facturados

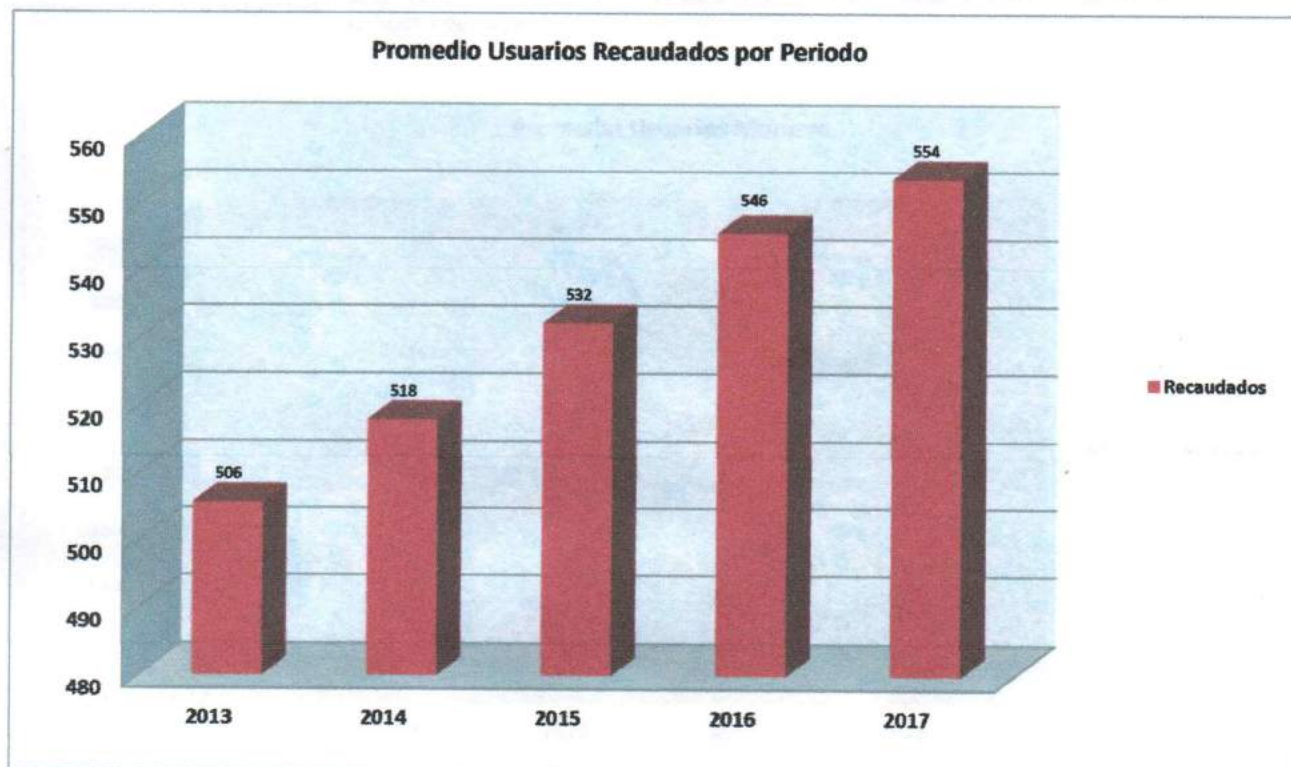


La tendencia indica aumento de suscriptores dentro de la misma área de prestación del servicio (APA).



Disminución: -0,66% En el año 2017 se modificaron los rangos básicos de consumo y los porcentajes de subsidio al consumo y al cargo fijo. Se aplicaron subsidios por valor de **\$57.893.064** recursos provenientes del S.G.P. de la nación y contribución solidaria de estratos 5 y 6 por **\$5.180.263**. Las tarifas aplicadas por estrato fueron: Est.1 \$212.31, Est.2 \$394.33, Est.3 \$545.99, Est.4 \$606.66, Est.5 \$909.99, Est.6 \$970.66 y oficial \$606.66; cargo fijo \$5.881, \$10.921 y \$15.122 para los estratos del 1 al 3 respectivamente de un valor pleno del Cargo Fijo de

Valor: (\$ 250.100)



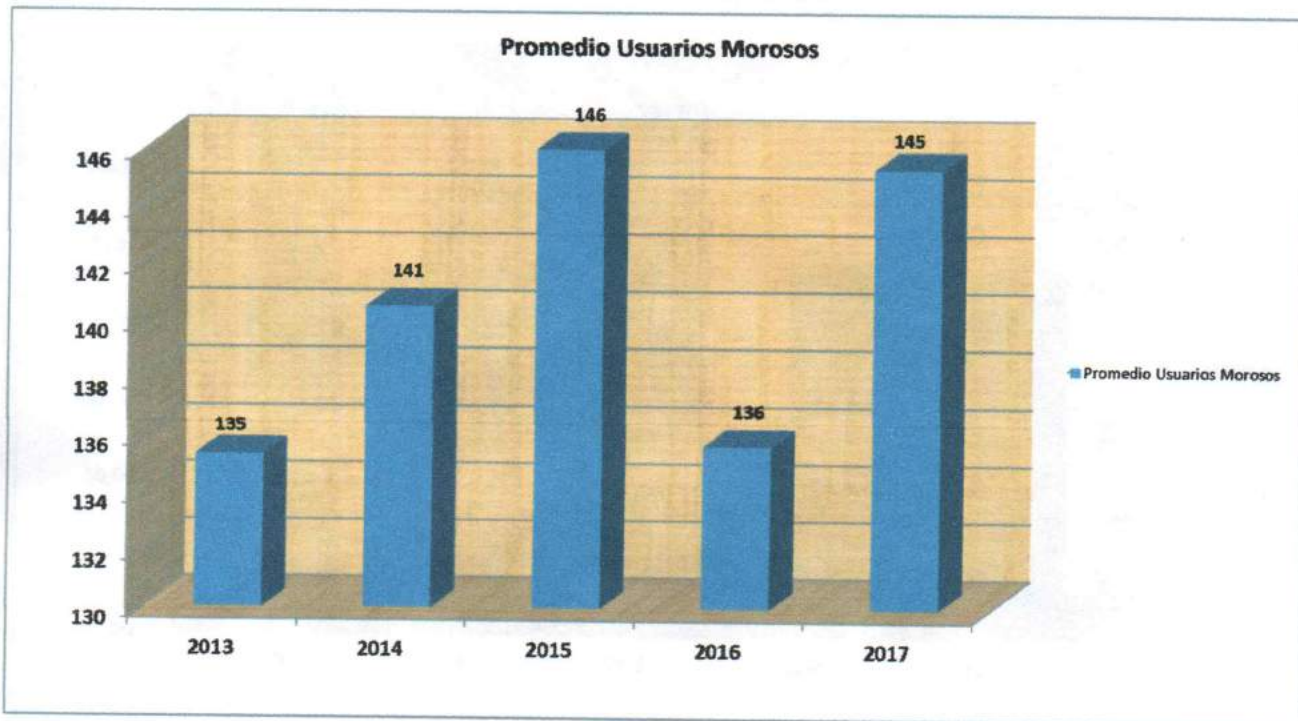
Aumento: 1,47% Eficiencia en el recaudo del **79,88%**, se viene incrementando a través de la cultura de pago y el continuo seguimiento a la cartera permitiendo mejorar el flujo de caja.

Usuarios: 8



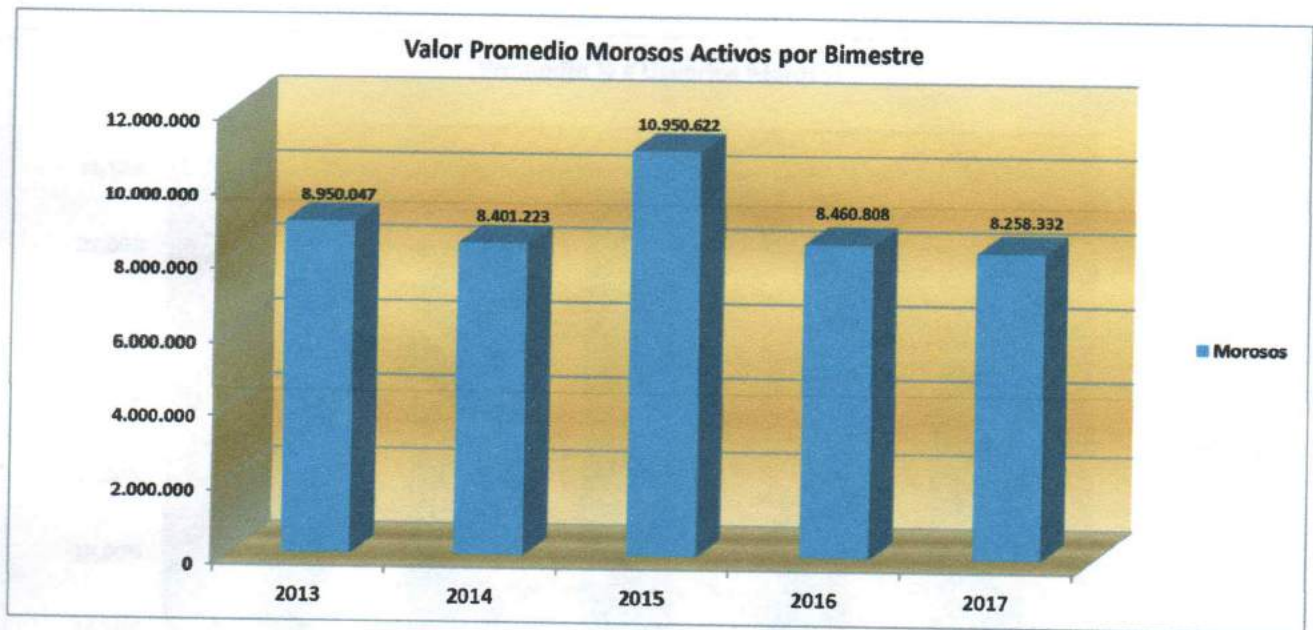
Aumento: 5,61% Recaudo promedio más alto registrado en los últimos 5 años.

Valor: \$ 1.436.298 La gestión de la cartera y su continuo seguimiento es aceptada por los usuarios y se refleja en su hábito de pago.



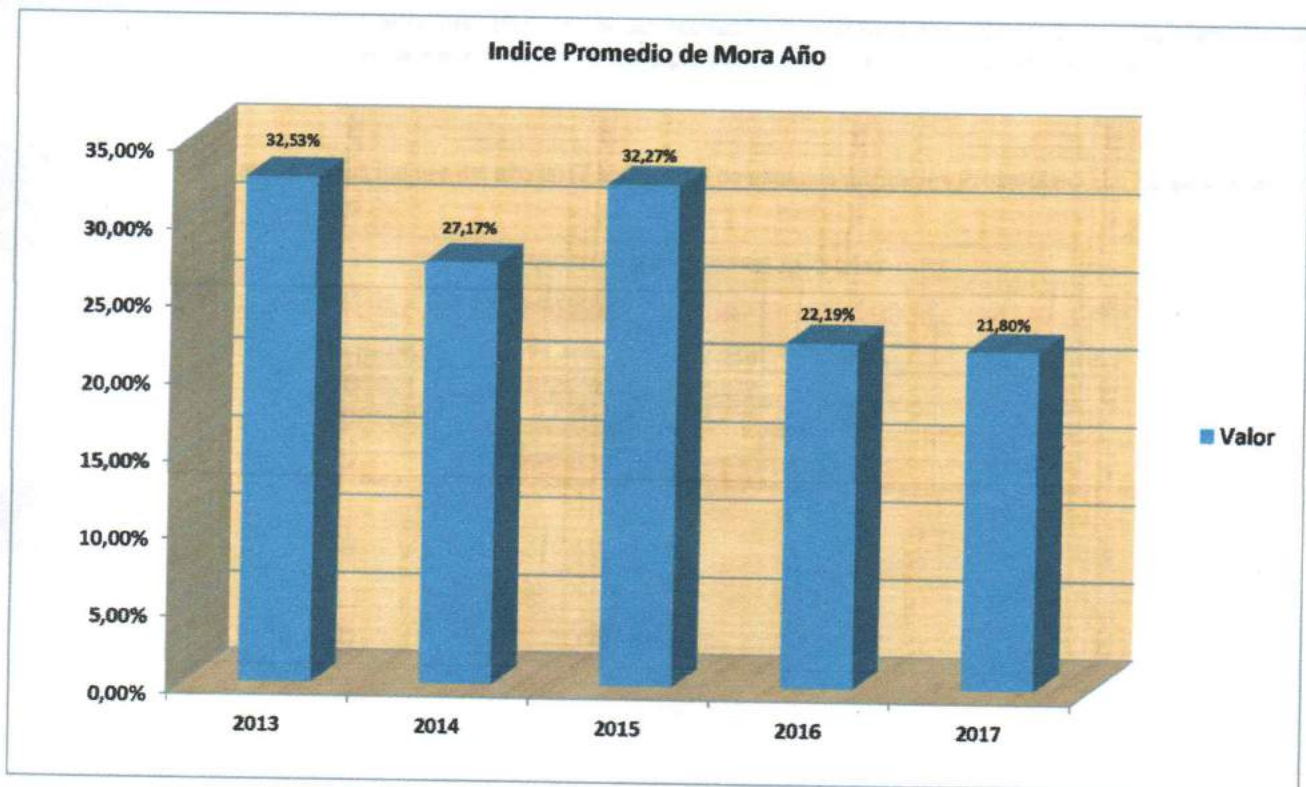
Aumento: 7,13% Pese al incremento en número de usuarios y en el valor promedio de recaudo bimestral, el indicador del 20.12% es positivo para efectos de establecer la eficiencia en el recaudo por el ente de vigilancia Superservicios.

Usuarios 10 Por cada 10 usuarios facturados, 2 de ellos presentaron mora en el pago.



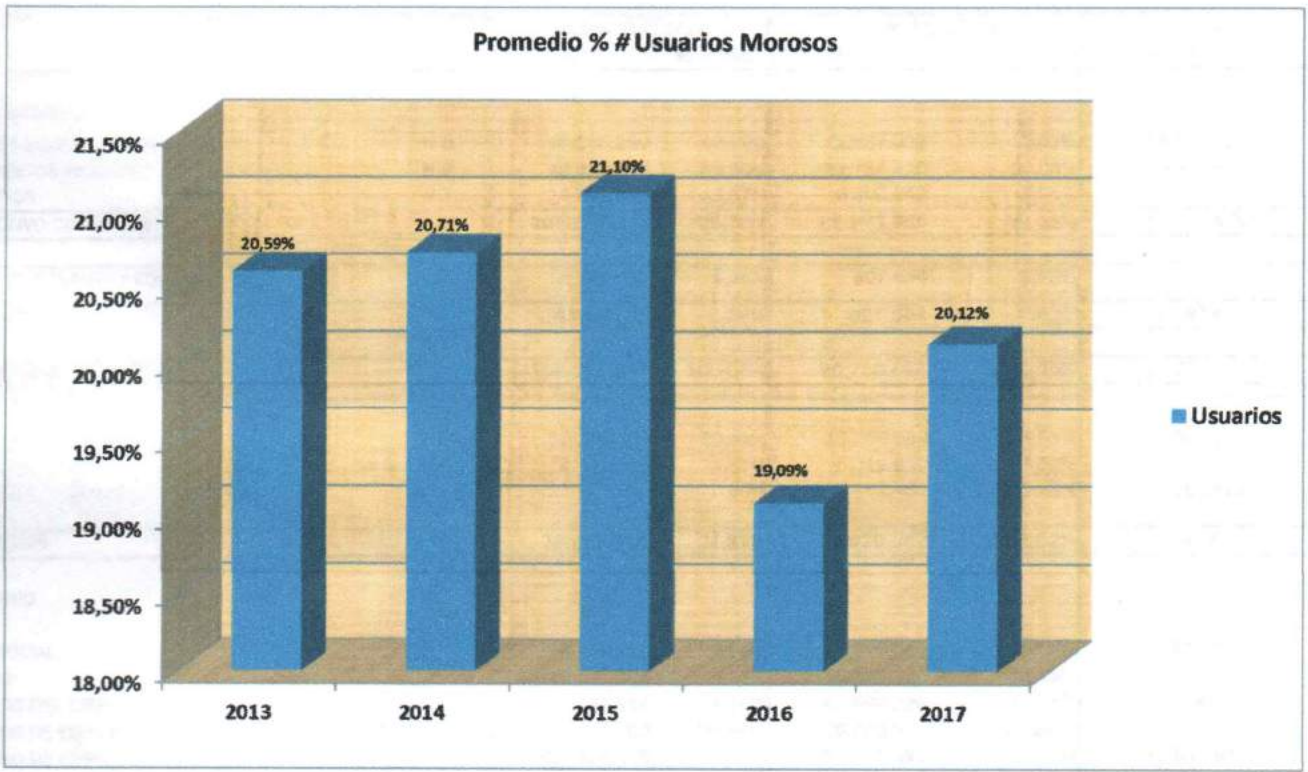
Disminución: **-2,39%** Es el menor valor presentado en los últimos 5 años, factor que contribuye a generar flujo de caja positivo para la empresa.

Valor: **(\$ 202.477)** Destacable el resultado cuando el valor facturado a los usuarios sufrió incrementos por la modificación en los rangos básicos de consumo subsidiables (Res. CRA 750/2016) y la disminución gradual del porcentaje de subsidios a los estratos 1, 2 y 3 (Acuerdo municipal 009/2017).



Disminución: **-1,75%** El indicador expresa que por cada \$100 facturados a los usuarios, \$21,8 están en mora.

Índice: **-0,39%** Detalle de la cartera morosa: El 21,80% corresponde a \$6.199.550 (75,07%) morosos en estado normal (1 periodo), y \$2.058.782 (24,93%) a morosos mayores a 1 periodo (vencidos).



Aumento: 1,03% El indicador se conserva por debajo del 30% en los últimos 5 años.
 Indicador que influye en la determinación de viabilidad financiera y de alta importancia para medir la eficiencia en el recaudo por parte de la Superintendencia de Servicios.

En resumen, los índices del año 2017 en \$ y en # de usuarios facturados PROMEDIO son los siguientes:

PROMEDIO BIMESTRE AÑO 2017				
FACTURACION	% VALOR	VALOR	% # USUARIOS	# USUARIOS
Recaudos	71,40%	27.046.210	76,67%	554
Morosos	21,80%	8.258.332	20,12%	145
Financiados	6,79%	2.572.914	3,21%	23
Total...	100,00%	37.877.455	100,00%	722

ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA N-4
31 DE DICIEMBRE DE 2017 COMPARADO CON 31 DE DICIEMBRE DE 2016
EXPRESADA EN PESOS COLOMBIANOS

		Saldo 31/12/17		Saldo 31/12/16		Variación	
		VALOR	%/ ACTIVO	VALOR	%/ ACTIVO	VALOR	%
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	N 5	46.865.299	43,19%	1.887.308	2,08%	44.977.991	2383,18%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON DEUDORES	N 6	42.324.966	39,00%	81.734.810	90,08%	-39.409.844	(48,22%)
INVENTARIOS	N 7	14.720.365	13,57%	6.306.842	6,95%	8.413.523	133,40%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		103.910.630	95,76%	89.928.960	99,11%	13.981.670	15,55%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO							
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	N 8	4.605.314	4,24%	807.654	0,89%	3.797.660	470,21%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA EQUIPO		4.605.314	4,24%	807.654	0,89%	3.797.660	470,21%
TOTAL ACTIVOS		108.515.944	100,00%	90.736.614	100,00%	17.779.330	19,59%
PASIVO							
PASIVO							
CUENTAS POR PAGAR	N 9						
CUENTAS POR PAGAR	N 10	22.278.308	20,53%	15.246.289	16,80%	7.032.019	46,12%
BENEFICIO A EMPLEADOS	N11	4.711.620	4,34%	5.012.630	5,52%	-301.010	(6,01%)
PROVISIONES DIVERSAS		0	0,00%	261.463	0,29%	-261.463	(100,00%)
TOTAL PASIVO		26.989.928	24,87%	20.520.382	22,62%	6.469.546	31,53%
PATRIMONIO							
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL	N12	78.742.492	72,56%	71.877.522	79,22%	6.864.970	9,55%
RESERVAS		10.127.706	9,33%	10.127.706	11,16%	0	0,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.444.814	4,10%	41.698.926	45,96%	-37.254.112	(89,34%)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES POR IMPACTO		(20.226.560)	(18,64%)	(20.226.560)	(22,29%)	0	0,00%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		(23.328.465)	(21,50%)	(65.027.391)	(71,67%)	41.698.926	100,00%
IMPACTO POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO		31.766.029	29,27%	31.766.029	35,01%	0	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		81.526.016	75,13%	70.216.232	77,38%	11.309.784	16,11%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		108.515.944	100,00%	90.736.614	100,00%	17.779.330	19,59%

FABIO ANDRES BEDOYA ZULUAGA
Gerente
FIRMADO ORIGINAL

NANCY TORO MARIN
Contadora pública
T.P. 61583-T
FIRMADO ORIGINAL

CARLOS HOLMES CUARTA SALAZAR
Revisor Fiscal T.P.80785-T
Ver Opinión adjunta Febrero - 19 - 2018
FIRMADO ORIGINAL

ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA E.S.P.

ESTADO DE RESULTADOS - N 13

Enero 1 al 31 de Diciembre de 2017 Comparado con Enero 1 al 31 de Diciembre de 2016

		Año 2017		Año 2016		Variación	
		Valor	%/ INGRESO	Valor	%/ INGRESO	Valor	%
INGRESOS OPERACIONALES							
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	N 14	221.772.078	100,00%	200.393.398	100,00%	21.378.680	10,67%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		221.772.078	100,00%	200.393.398	100,00%	21.378.680	10,67%
GASTOS OPERACIONALES							
GASTOS ADMINISTRATIVOS							
GASTOS DE PERSONAL	N 15	35.387.998	15,96%	34.701.249	17,32%	686.749	1,98%
GASTOS GENERALES		28.796.693	12,98%	23.610.014	11,78%	5.186.679	21,97%
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		1.904.702	0,86%	2.813.727	1,40%	(909.025)	(32,31%)
PROVISION -DEPRECIACION-AMORTIZACION		929.420	0,42%	2.831.572	1,41%	(1.902.152)	(67,18%)
OTROS GASTOS		1.534.694	0,69%	2.742.774	1,37%	(1.208.080)	(44,05%)
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		68.553.507	30,91%	66.699.336	33,28%	1.854.171	2,78%
COSTOS DE PRODUCCIÓN							
GASTOS DE PERSONAL		19.011.054	8,57%	15.927.692	7,95%	3.083.362	19,36%
GENERALES		134.543.012	60,67%	80.583.808	40,21%	53.959.204	66,96%
TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN	N 16	153.554.066	69,24%	96.511.500	48,16%	57.042.566	59,10%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		222.107.573	100,15%	163.210.836	81,45%	58.896.737	36,09%
Excedente o (Déficit) Operacional		(335.495)	(0,15%)	37.182.562	18,55%	(37.518.057)	(100,90%)
INGRESOS NO OPERACIONALES							
OTROS INGRESOS		4.780.309	2,16%	4.516.365	2,25%	263.944	5,84%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		4.780.309	2,16%	4.516.365	2,25%	263.944	5,84%
Excedente o (Déficit) del ejercicio		4.444.814	2,00%	41.698.927	20,81%	(37.254.113)	(89,34%)
OTRO RESULTADO INTEGRAL (2)							
Variación Del Valor Razonable de PPYE		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Efecto Fiscal De La Variación del Valor de PPYE		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Diferencia En Cambio Por Conversión		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Efecto Fiscal De Las Demas Cuentas Por Conversión		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL (2)		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL (2)		4.444.814	2,00%	41.698.927	20,81%	(37.254.113)	(89,34%)

FABIO ANDRES BEDOYA ZULUAGA
Gerente
FIRMADO ORIGINAL

NANCY TORO MARIN
Contadora pública
T.P. 61583-T
FIRMADO ORIGINAL

CARLOS HOLMES CUARTA SALAZAR
Revisor Fiscal T.P.80785-T
Ver Opinión adjunta Febrero 19 - 2018
FIRMADO ORIGINAL

ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA ESP
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 DE DICIEMBRE DE 2017

TIPO	NOMBRE CUENTA	INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	FINAL	DISMINUCION	AUMENTO	VARIACION
AUMENTO EN EL PATRIMONIO	APORTES SOCIALES ORDINARIOS	71.727.523	0	6.864.970	78.592.493	0	6.864.970	6.864.970
SIN VARIACIONES EN EL PATRIMONIO	APORTES ORDINARIOS	150.000	0	0	150.000	0	0	0
SIN VARIACIONES EN EL PATRIMONIO	INVERSION SOCIAL - RESERVAS	10.127.706	0	0	10.127.706	0	0	0
CON VARIACIONES EN EL PATRIMONIO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	41.698.926	37.254.112	0	4.444.814	37.254.112	0	0
CON VARIACIONES EN EL PATRIMONIO	EXCEDENTES DEL EJERCICIO	(65.027.391)	0	41.698.926	(23.328.465)	0	41.698.926	41.698.926
CON VARIACIONES EN EL PATRIMONIO	PERDIDA DEL EJERCICIO POR IMPACTO	(20.226.560)			(20.226.560)	0	0	0
TOTAL VARIACIONES		38.450.204	37.254.112	48.563.896	49.759.988	37.254.112	48.563.896	48.563.896
IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO NORMATIVO								
SIN VARIACIONES EN EL PATRIMONIO	PROVISIONES CUENTAS POR COBRAR	61.040	0	0	61.040	0	0	0
SIN VARIACIONES EN EL PATRIMONIO	FONDOS	18.834.948	0	0	18.834.948	0	0	0
SIN VARIACIONES EN EL PATRIMONIO	FONDOS	1.330.572	0	0	1.330.572	0	0	0
SIN VARIACIONES EN EL PATRIMONIO	PATRIMONIO	11.539.469	0	0	11.539.469	0	0	0
TOTAL IMPACTO POR LA TRANSICIÓN		31.766.029	0	0	31.766.029	0	0	0
TOTAL VARIACION PATRIMONIO		70.216.233	37.254.112	48.563.896	81.526.016	37.254.112	48.563.896	48.563.896

FABIO ANDRES BEDOYA ZULUAGA
Gerente
FIRMADO ORIGINAL

NANCY TORO MARIN
Contadora pública
T.P. 61583 - T
FIRMADO ORIGINAL

CARLOS HOLMES CUARTAS SALAZAR
REVISOR FISCAL TP. 80785 T
Ver Opinión adjunta Febrero - 19 - 2018
FIRMADO ORIGINAL

ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA ULLOA ESP
FLUJO DE EFECTIVO
31 DE DICIEMBRE DE 2017 COMPARADO CON 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	2017	2018
Resultado	4.444.814	41.698.927
Variación Activos a Corto Plazo	39.409.844	(37.962.887)
Variación Pasivos a Corto Plazo	6.469.546	(23.399.644)
Variación inventarios	(8.413.523)	(984.946)
1- Total Variación Operativa	41.910.681	(20.648.550)
2- Variación De La Propiedad Planta y Equipo	(3.797.660)	1.054.759,00
3- Variación Fondos Propios y/o Patrimonio	6.864.970	5.204.977,00
Variación Total	44.977.991	(14.388.814)
Efectivo Inicio Periodo	1.887.308	16.276.123,00
Efectivo Final Periodo	46.865.299	1.887.308

FABIO ANDRES BEDOYA ZULUAGA

Gerente

FIRMADO ORIGINAL

CARLOS HOLMES CUARTAS SALAZAR

Revisora Fiscal T.P.80785-T

Ver Opinión adjunta Febrero 19 - 2018

FIRMADO ORIGINAL

NANCY TORO MARIN

Contadora pública

T.P. 61583-T

FIRMADO ORIGINAL


CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS

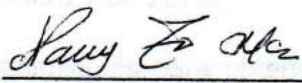
Señores:
DELEGADOS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
Administración Cooperativa Ulloa E.S.P.

Nosotros el Representante Legal y la Contadora General, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Posición Financiera y estado de Flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2017, comparados con el año 2016, incluyendo sus correspondientes notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de evaluación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio, los cambios en la Situación Financiera, los correspondientes a sus flujos de Efectivo y además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2017. Evaluamos utilizando métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- De acuerdo a lo establecido en la ley 603 de 2000, informamos que el software utilizado por la empresa se encuentra debidamente legalizado.


Fabio Andrés Bedoya Zuluaga
Gerente
Firmado el Original


Contadora Nancy Toro Marín
T.P. 61583-T
Firmado el Original



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ULLOA E.S.P.
Ulloa

Informe sobre los estados financieros.

En cumplimiento con lo señalado en los artículos 208 y 209 del Código de Comercio, he examinado el Estado de Situación Financiera de **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ULLOA E.S.P.** a Diciembre 31 de 2017 y Diciembre 31 de 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, Flujos de Efectivo, Cambios en el Patrimonio, Notas y Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables mas significativas.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros.

La Administración de la Cooperativa es la responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con los Decretos 2420 y 2496 del 2015. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, para que estén libres de errores de importancia material ya sean debidos a fraudes o errores; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con los estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisor fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de aseguramiento de la información, las cuales incluyen las normas internacionales de auditoría, adoptadas en Colombia a partir de enero 1 de 2016.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros; dichas normas requieren que el Revisor Fiscal cumpla con los requisitos éticos y que se planee y practique la revisoría fiscal para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia material. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, como Revisor Fiscal he considerado los controles internos relevantes para que la administración de la **Administración Pública Cooperativa Ulloa E.S.P.**, prepare y presente razonablemente los estados



financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar las políticas contables utilizadas, las estimaciones contables hechas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros. Como Revisor Fiscal considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base sobre la cual expreso mi opinión.

Opinión sin salvedades.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ULLOA E.S.P.** a Diciembre 31 de 2017 y Diciembre 31 de 2016 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, sus flujos de efectivo, notas y revelaciones de conformidad con los decretos 2420 y 2496 de 2015, aplicados uniformemente.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios.

Con Base en el alcance de mi examen, conceptúo que:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan al estatuto, a las disposiciones de la Asamblea General y a las decisiones del Consejo de Administración.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y conservan debidamente.
- d) La información contenida en las autoliquidaciones de aportes al sistema de seguridad social ha sido tomada de los registros contables correspondientes.
- e) La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social.
- f) La Cooperativa cuenta con software debidamente licenciado tal como lo establece la Ley 603 de 2000, lo cual se describe en el Informe de Gestión.
- g) En relación a las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y de acuerdo con mis pruebas de auditoría realizadas, puedo manifestar:
 - Que la evaluación, clasificación, calificación y régimen de provisiones de cartera se efectúa de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo II de dicha circular y las modificaciones introducidas por la circular externa 03 de febrero de 2013.
- h) Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de las pruebas de auditoría y expresar una opinión sobre el estado del mismo, arrojó recomendaciones las cuales fueron comunicadas oportunamente, mediante informes a la administración. Estas recomendaciones no afectan mi



opinión sobre el control interno, ni sobre la razonabilidad de los estados financieros.

- i) El informe de gestión correspondiente al año 2017 ha sido preparado por la administración de la Cooperativa para dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes, me he cerciorado que:
1. El informe de gestión contiene la información exigida por la ley.
 2. La información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes a diciembre 31 de 2017.

CARLOS HOLMES CUARTAS SALAZAR

Revisor Fiscal
T.P. 80785 - T
Miembro de CENCOA

Cartago, febrero 19 de 2018